

DECRETO REGISTRADO N° 1109 /

CONCÓN, 27 ABR 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
7. Ordinario N° 151, de fecha 6 de abril de 2022, de la Directora de Administración y Finanzas dirigido al Sr. Alcalde, solicitando técnico en suplencia, grado N° 16, asignado a esa Dirección con providencia alcaldía.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 304/2022, emitido por el Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto.
9. Decisión Alcaldía.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, prórroga de contratación en calidad de Suplente de la **Srta. CAMILA ALEXANDRA SANTIBAÑEZ AHUMADA, RUN** [REDACTED] escalafón Técnico, Grado 16°, cumpliendo con 44 horas semanales, desde el 7 de abril de 2022 hasta el 6 de julio de 2022, asignada a cumplir funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.
2. **CONSIDÉRESE**, la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
3. **CANCÉLESE**, a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 16°, 44 horas, con cargo al Subtítulo 21 03 "Suplencias y reemplazos" del Presupuesto Municipal.
4. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED].
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

ELIANA ESPINOZA GODOY



ALCALDE

FREDDY RAMIREZ VILLALBA

FRV/MEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado